

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

13 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010 de la Directora Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "Servicio de menús con destino a los menores/jóvenes internos en centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00051.3/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de menús con destino a los menores/jóvenes internos en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 496.800 euros.
5. Garantía provisional:
 - Importe: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Teléfono: 917 458 813.
 - e) Telefax: 917 458 805.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de abril de 2010.
 - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo M, subgrupo 6, categoría C.
 - b) Otros requisitos: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Anexo I, apartado 5.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de abril de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - 2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4.º Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Domicilio: Plaza de Pontejos, número 1, planta baja (Sala de Prensa).
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 11 de mayo de 2010.
 - e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, número de teléfono y de fax y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios:

Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La Subdirectora General, PD (según Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor), Rosa María Rodríguez de Marcos.

(01/1.322/10)